



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, requiere contratar los servicios de carácter temporal de dos (2) personas, para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva.”

Que revisada la planta de personal del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Comercio y Servicios.

Que en virtud de lo anterior, la Directora Regional del SENA Atlántico,

AUTORIZA

A la subdirectora (E) del Centro de Comercio y Servicios a contratar los servicios de tres (3) personas, para desarrollar el siguiente objeto: “Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Intérprete de Lengua de Señas Colombiana, en los contextos que cuentan con aprendices con discapacidad auditiva”


Autorización No.: 160

Dado en Barranquilla a los 5 días del mes de febrero de 2021.



JACQUELINE ROJAS SOLANO

DIRECTORA REGIONAL ATLÁNTICO DEL SENA

Proyectó: Proyectó: Jhon Luis Peñaloza Angulo, Profesional Grado 02 

Revisó: Jennifer Ibarra Correa, Abogado Gestión Contractual. 